RESOLUCIÓN N° 408

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "JUAN ALBERTO BARRETO VILLALBA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Canindeyú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Canindeyú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 408

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "JUAN ALBERTO BARRETO VILLALBA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Canindeyú, según consta en el Acta N° 30 de fecha 15 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 408

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "JUAN ALBERTO BARRETO VILLALBA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba"	Pares Evaluadores:	1- Celia Beatriz Godoy Riquelme - Coordinadora (Py.) 2- María Lorena Gartner Isaza (Col.) 3- Grasse Pavez Martín (Ch.) 4- Eleuteria López de Caballero (Py.)
Localidad:	Curuguaty	Fecha de Evaluación Externa:	7, 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la institución

El Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba" se halla ubicado sobre las calles Juan E. O'Leary y Gral. Artigas , de la ciudad de Curuguaty, departamento de Canindeyú de la República del Paraguay, bajo la conducción institucional de la Lic. Sandra Andrea Herrera Ayala. El mismo se encuentra bajo la rectoría de la Dirección General de Formación Profesional del Educador del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de la República del Paraguay, bajo la creación de la Ley 5749/17, enmarcada en la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.

En este contexto, el 19 de marzo de 1996, se habilita el Instituto de Formación Docente de Curuguaty, por Resolución Nº 1 de fecha 9 de enero de 1.996, con la apertura del curso del Profesorado de Educación Escolar Básica de 1º y 2º ciclos, constituyéndose así en la única institución formadora de docentes de gestión oficial en el departamento, hasta la actualidad, dando oportunidad a numerosos jóvenes estudiantes de la zona para formarse en el ámbito de la docencia.

Es propicio destacar que, a partir del 10 de setiembre del año 1999, lleva el nombre "Juan Alberto Barreto Villalba", según resolución Nº 202, en memoria de un joven estudiante-maestro que fue asesinado camino a la casa de estudios, cuya nominación fue solicitada por los actores de la comunidad educativa en reclamo de la seguridad de cientos de jóvenes del departamento que salen de sus hogares en busca de su formación.

El IFD cuenta con un Proyecto Educativo institucional (PEI), con sus respectivos instrumentos de planificación (POA, Plan Plurianual, PCI y Plan de Trabajo), los cuales están articulados y se desarrollan de manera participativa a nivel institucional. Dichos documentos cuentan con la formalización por parte del ente regulador y se constituyen en el referente de actuación para los actores de la comunidad académica.

En la actualidad dentro de sus compromisos misionales, como institución formadora de docentes ofrece diversas carreras de Formación Docente Inicial y Continua, en respuesta a la demanda institucional, local y nacional. Los estudiantes matriculados en su oferta educativa suman 244 distribuidos de la siguiente manera: 140 de formación docente contínua en servicio y 104 en formación docente inicial. Esta población estudiantil es atendida por 15 profesores permanentes y comisionados, en la mayoría de media jornada y 5 de ellos con funciones adicionales en la gestión académico-administrativa:

1 - Turnos tarde y Turno noche - Encargada de despacho, Presidente EGI, Tutora de dos módulos en una sección FDI
2 - Turnos mañana y tarde - Secretaria General, Miembro Permanente de EGI, Miembro del CAI, Miembro del CCI, Tutora de 2 módulos en una sección FDI
3- Turnos tarde y Mañana - Coordinadora de Gestión Académica, Miembro del CAI y Miembro del CCI Tutora 3 secciones FDI
4 -Turnos tarde y Mañana -Miembro del CAI, Miembro del CCI, Tutora 4 secciones FDI, Única tutora tecnicatura en uso de TIC
5 - Turnos Mañana y Tarde -Coordinadora PES, Miembro CAI, Miembro CCI, Tutora 3 módulos en sección FDI y una sección FDCS
6 - Turno Mañana - Encargada CRA
7 -Turno Tarde - Tutora dos secciones FDI
8 - Turnos Mañana y tarde - Única tutora de profesionalización intercultural
9 - Turnos Mañana - Tutora tres secciones FDI
10 -Turno Mañana - Miembro transitorio del EGI y Tutora dos secciones FDI y una sección FDCS
11- Turno Mañana y tarde - Tutor dos secciones FDI
12- Turno Mañana - Tutor dos módulos en una sección FDI y una sección FDCS
13 -Turno Mañana - Tutor 3 secciones FDI
14 -Tutor 3 secciones FDI
15 -Turno Mañana - Tutor 1 sección FDI

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación del Instituto de Formación Docente Juan Alberto Barreto, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional del Educador del Ministerio de Educación y Ciencias, se enmarca dentro de la evaluación externa del Mecanismo de Evaluación y Acreditación institucional para Institutos de Formación Docente, bajo la rectoría y conducción de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES). La misma se llevó a cabo los días 7 , 8 , 9, 10 y 11 de agosto de 2023.

En este contexto, el Comité de Pares Evaluadoras está conformado por: Celia Godoy, Coordinadora del Comité, Par Nacional; María Lorena Gartner Isaza, Par Internacional de Colombia, Grasse Pavez Martín, Par Internacional de Chile y Eleuteria López, Par Nacional.

En esta perspectiva y en el marco de la conformación del presente Comité de Pares, se ha contado con el apoyo y asesoramiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el acceso a las distintas documentaciones, correspondiente a la institución evaluada. El desarrollo de las distintas actividades tuvo las siguientes secuencias de desarrollo:

a) Fase preparatoria de la visita de evaluación externa

En este contexto y en cumplimiento de los procedimientos de rigor, en términos de evaluación externa, se llevó a cabo la revisión documental, analítica e integral, de conformidad con los procedimientos técnicos –administrativos, enmarcados en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que incluyó la revisión, análisis de documentos institucionales y la valoración de la gestión institucional a través del informe de autoevaluación, basados en los criterios de calidad de la ANEAES

La organización de la visita de evaluación externa se desarrolló a través de reuniones previas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores de manera virtual. En dichas reuniones se desarrollaron los siguientes temas: elaboración de la agenda de la visita de evaluación externa; análisis del informe de autoevaluación y sus anexos; distribución de tareas y responsabilidades de cada una de las evaluadoras durante la visita; elaboración del listado de los documentos complementarios que serían solicitados a la institución.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Esta fase preparatoria también implicó la realización del informe previo individual que supuso la consulta documental, la valoración de las evidencias aportadas y del documento de autoevaluación en todos y cada uno de los indicadores contenidos en el modelo de evaluación,como premisa para determinar las preguntas que serían formuladas en las entrevistas con todos los actores que participarían en la visita de evaluación externa.

b) Desarrollo de la visita de evaluación externa
Durante la visita, el equipo de Pares Evaluadoras desarrolló las actividades correspondientes con la agenda acordada.

Las actividades realizadas fueron las siguientes: entrevistas con diferentes actores institucionales y externos; revisión de documentos solicitados por los Pares; análisis, revisión y ajuste del cuestionario para cada una de las entrevistas; visita a las instalaciones por parte de la Par Nacional y coordinadora del Comité de Pares Celia Beatriz Godoy Riquelme con acompañamiento técnico en la modalidad virtual por los demás miembros del Comité de Pares.
En este contexto y en cumplimiento estricto de la agenda de trabajo, fueron entrevistados los siguientes actores educativos de la institución: Encargada de Despacho del IFD Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba"; Comité de Autoevaluación institucional - Equipo de Gestión institucional; EGI; Docentes; Coordinadora de Gestión Académica del IFD; Egresados; Estudiantes de las ofertas académicas del IFD; Comité de Calidad institucional; Empleadores de Egresados; Docentes; Encargados de Prácticas y Pasantías de Instituciones de aplicación; Representantes de las instituciones vinculantes al IFD; Docentes líderes de investigación.

Recorrido por las instalaciones: la coordinadora del Comité de pares evaluadoras asistió a la IFD presencialmente con el acompañamiento virtual de las demás integrantes. Se realizó el recorrido a los siguientes espacios: sala de profesores profesores, oficina de la encargada de la dirección, auditorio, sala de computadores, núcleo tecnológico, biblioteca, cantina, patio, tinglado multiuso, laboratorio de ciencias, salas de clase, alojamiento y sanitarios. Dicho recorrido fue acompañado por la encargada del despacho y la secretaría, además acompañaron con su presencia algunos profesores y diversos estudiantes de la carrera de Formación Docente Inicial.

Es propicio destacar, que durante el desarrollo de la visita, los miembros de la comunidad educativa mostraron disposición para colaborar y atender los requerimientos del Comité de Pares Evaluadoras en un ambiente favorable al diálogo y sinceridad; mostraron gran responsabilidad y compromiso con el proceso en curso. En la visita no se registraron incidentes técnicos significativos que pudieran afectar el proceso de desarrollo de las entrevistas con los distintos actores institucionales.

En términos generales, las condiciones de conectividad fueron favorables. Finalmente, es oportuno resaltar que el trabajo en el Comité de Pares, se llevó a cabo en un ambiente de respeto, profesionalismo y cordialidad durante todo el proceso de desarrollo de la visita de evaluación externa.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación institucional presentado por el IFD Juan Alberto Barreto Villalba fue elaborado con base en las directrices del Modelo Nacional de Evaluación institucional para los Institutos de Formación Docente de la ANEAES y atendió todas y cada una de las dimensiones con sus respectivos criterios e indicadores. El desarrollo de dicho proceso de autoevaluación se basó en la consulta a fuentes documentales y testimoniales a grupos de interés internos y externos. El mencionado documento de evaluación interna se caracterizó por un abordaje autocrítico en el que se expresó de manera clara y objetiva la realidad institucional con sus fortalezas y debilidades, dando origen al plan de mejoramiento respectivo. No obstante, cabe indicar que este documento no logró disponer de todas las evidencias documentales requeridas, teniendo presente que el IFD no aplica plenamente los mecanismos de consulta sobre la satisfacción de la comunidad educativa en todos los indicadores en los que ello se requiere y, de igual manera, sus sistemas de registro a los procesos de gestión académica, administrativa y de vinculación son incipientes por carecer del recurso humano suficiente para cumplir sus funciones misionales, conforme a los requerimientos del ente rector.

El IFD aportó la gran mayoría de las evidencias requeridas de forma organizada, discriminando dimensiones e indicadores; sin embargo, algunos de los informes aportados son muy generales y no develan trazabilidad al comportamiento institucional, particularmente en el cumplimiento de sus metas y el seguimiento sistemático a sus procesos.

Teniendo en cuenta estas anotaciones, el equipo de Comité de Pares considera que el IFD, en el proceso de consolidación de una cultura de la calidad debe continuar mejorando sus condiciones para el registro y sistematización de información relevante,cuyo abordaje cubra la totalidad de sus campos de actuación de manera rigurosa, como soporte para futuras autoevaluaciones y la toma de decisiones para el aseguramiento de la calidad en la gestión institucional.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES



DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD evidenció la participación de la comunidad educativa en la construcción del PEI. Igualmente, estableció un Plan de Trabajo conducente a: "*Mejorar la gestión institucional en cada una de sus dimensiones, en el período de 5 años de duración del presente PEI...*". La elaboración del PEI implicó la construcción de la Matriz FODA y la elaboración de un diagnóstico institucional, a través de mesas de trabajo en las que participó la comunidad educativa. En las diferentes entrevistas desarrolladas con la comunidad educativa durante la visita de evaluación externa se hizo referencia a la participación en la construcción del PEI. Mediante Resolución del MEC 512 de 2022 se aprueba el PEI y sus correspondiente Proyecto Curricular institucional –PCI– y el POA.	1.1.1.2 16 circulares de la presidenta del EGI y la encargada del despacho dirigidas al EGI y 17 actas relacionadas con los procesos de construcción del PEI, el Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual 1.1.1.3 Plan de Trabajo 1.1.1.4. Agenda de talleres de elaboración del PEI (2021) (inicio de actualización del PEI en noviembre de 2021) 1.1.1.5. RES. DGFPE Nº 512-22, por la cual se aprueba el PEI (2021 -2025), el PCI y el POA Registro de entrevistas
	1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	Se destaca la integración del PEI, el POA, el Plan Plurianual y el PCI. Tal como lo señalaron todos los actores institucionales consultados, el PEI es referente de la acción institucional, aunque es objetivo del Plan de Trabajo a 5 años: "*Constituir al PEI en un referente importante para las acciones pedagógicas institucionales*" p.6 El PEI es de reciente implementación, por lo cual no se evidenciaron resultados concretos de su evaluación y las correspondientes acciones de mejora.	1.1.2.PEI - POA - PCI 1.1.2 Informe de avances de la implementación del PEI 1.1.1.3 Plan de Trabajo. Registro de entrevistas.
	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	El Plan Curricular institucional, construído en articulación con el PEI, tiene como Meta General el desarrollo de las competencias que presentan dificultades, con mira a afianzar las capacidades comunicativas, lógico matemáticas y la alfabetización digital para docentes indígenas. En entrevistas desarrolladas a docentes y estudiantes durante la visita de evaluación externa, se evidenció que en la cotidianidad de los procesos formativos se presenta particular interés por reconocer las necesidades de los estudiantes y obrar en consecuencia. De tal manera que, aunque no existe análisis sistemático y registros formalmente diseñados sobre las necesidades formativas de los estudiantes, sí existe conocimiento de ello a través del ejercicio docente, lo cual ha sido trasladado a las reflexiones conducentes a la elaboración del PEI y a la planificación de los procesos curriculares. La elaboración del PEI implicó la construcción de la Matriz y la elaboración de un diagnóstico institucional, a través de mesas de trabajo en las que participó la comunidad educativa.	1.1.1.5. RES. DGFPE Nº 512-22, por la cual se aprueba el PEI (2021 -2025), el PCI y el POA Registro de entrevistas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Parcialmente	El Plan Plurianual que se encuentra vinculado al PEI incorpora para cada una de las dimensiones: objetivos generales y específicos, metas, indicadores, medios de verificación, estrategias, actividades principales y cronograma. El PEI cuenta con una matriz de metas a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, tales plazos no cuentan con una calendarización específica.	1.1.1.5. RES. DGFPE N° 512-22, por la cual se aprueba el PEI (2021 -2025), el PCI y el POA Matriz de metas a corto, mediano y largo plazo del PEI (evidencias documentales adicionales).
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Parcialmente	El IFD aportó programación de ingresos e informes suscintos de ejecución. Para 2021, se reporta que la previsión presupuestaria del MEC no fue suficiente y que se terminó el año con "*un terrible déficit económico*", motivo por el cual, se recurrió a recursos particulares para dar cumplimiento al POA. El año 2022 resultó mejor con mayores recursos. Sin embargo, se evidenció que el IFD no cuenta con los recursos suficientes para un funcionamiento adecuado ya que el MEC no entrega los aportes de manera oportuna; el voluntarismo y compromiso de la comunidad interna y externa permiten atender muchas de las necesidades.	1.1.5.1. Programación de ingreso y egreso anual institucional (2021 y 2022). 1.1.5.2. Informes de ejecución presupuestaria anual (2020/21 y 2022). Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia y Eficacia del PEI tuvo una calificación de SATISFACTORIA teniendo en cuenta que el PEI y sus instrumentos de planificación (POA, Plan Plurianual, PCI y Plan de Trabajo) se construyeron de manera participativa de acuerdo con las orientaciones dadas desde el nivel central para tal efecto; el IFD cuenta con instrumentos de planificación que orientan sus actuaciones con metas a corto, mediano y largo plazo. La identificación de las necesidades de los estudiantes ha sido un criterio en la construcción del PEI; sin embargo, tales necesidades no son documentadas de manera sistemática y registradas formalmente. El IFD depende de los recursos MEC que son insuficientes, ante lo cual, recurre a recursos propios y gestión externa para dar cumplimiento a sus necesidades operacionales y sus planes.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	El POA presentado se encuentra articulado con el PEI. En entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa se declaró la participación de la comunidad educativa en su elaboración, seguimiento y evaluación.	Registro de entrevistas
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	Hay clara articulación entre el PEI y el POA, de hecho, integran un mismo documente ya formalizado y aprobado por el ente regulador.	1.1.1.5. RES. DGFPE N° 512-22, por la cual se aprueba el PEI (2021 -2025), el PCI y el POA
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Parcialmente	El IFD depende prioritariamente de los recursos presupuestarios asignados por el MEC y de su propia gestión para operar de conformidad con planificado en el POA.	1.2.3.2 Presupuesto de la institución aprobado (2020-2021 y 2022) 1.2.3.3. Informe de ejecución presupuestaria (2020-2021 y 2022) Registro de entrevistas
	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	En los POA 2021 y 2022 se plantea con claridad los responsables de todas y cada una de las actividades planteadas.	1.2.4.1. POA 2021 -2022

	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Parcialmente	En el informe aportado se presentaron variaciones para el año 2021 como efecto de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19 y de acuerdo con indicaciones del Ministerio de Salud y el MEC. En entrevista desarrollada en la visita de evaluación externa se dio testimonio de cumplimiento de las metas para el año 2022.	1.2.5.1. Informe implementación de acciones previstas en el POA 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia del Plan Operativo Anual se calificó como SATISFACTORIA por su coherencia con los enunciados del PEI, su completitud como instrumento planificador que orienta con claridad todas y cada una de las acciones previstas. En el año 2022 se dio cumplimiento a las acciones planteadas en el POA, el cual fue objeto de seguimiento periódico.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	De acuerdo con las entrevistas desarrolladas en la visita de evaluación externa, mensualmente se desarrolla un proceso de análisis del cumplimiento de las acciones previstas en el POA con participación de miembros de la comunidad académica (profesores y estudiantes). El resultado de tal seguimiento es comunicado a través de redes sociales.	Registro de entrevistas.
	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Se aportaron sucintos informes trimestrales de las acciones previstas en el PEI. Tales procesos de seguimiento y evaluación no tienen registros claramente sistematizados.	1.3.2.1.Informes de implementación de las acciones previstas en el PEI (diciembre 2021, abril, julio y octubre 2022)
	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	En las entrevistas desarrolladas durante la visita de evaluación externa, se expresó que los análisis periódicos aportan a la definición de acciones de mejora; sin embargo, no se registraron evidencias de las acciones de mejoras realizadas a partir de los resultados de seguimiento y evaluación a la planificación institucional, las cuales necesitan ser documentadas.	Registro de entrevistas.
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	Se aportó una serie de actas de reuniones con diversos actores institucionales y externos; sin embargo, el contenido de la mayoría de las reuniones se enfoca básicamente a la planificación de algunos procesos y la socialización de algunas directrices. No se advierte con claridad la divulgación de la gestión institucional por parte de los directivos hacia la comunidad educativa.	1.3.4. Acta de Reuniones

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	El IFD cuenta con mecanismo de satisfacción de la gestión institucional, fechado en 2021, el cual indica las siguientes estrategias: 1. Encuestas de satisfacción a alumnos maestros al finalizar cada semestre. 2. Encuestas de satisfacción a los docentes en servicio que llevan a cabo su formación continua de manera anual. 3. Encuesta de satisfacciones al público en general. 4. Buzón de sugerencias para conocer las necesidades de los usuarios. No obstante la existencia de este mecanismo, no se entregaron evidencias de su aplicación. En las entrevistas realizadas con los diferentes actores educativos y grupos de interés externos, se lograron testimonios que evidenciaron la satisfacción con las acciones y aportes del IFD para cumplir con la demanda educativa del Departamento.	1.3.5.1 Mecanismo de consulta de satisfacción a miembros de la comunidad educativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficiencia y el Impacto al Seguimiento y Evaluación de la Planificación institucional tuvo una valoración de ESCASO, teniendo en cuenta la debilidad mostrada por la institución en relación con la existencia, aplicación y registro de mecanismos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional, las mejoras a la gestión institucional derivadas de la evaluación a la misma, los informes de gestión y rendición de cuentas y los resultados de las consultas de satisfacción realizadas a la comunidad educativa sobre la gestión institucional. Tal situación se explica por el déficit de recurso humano para emprender muchas tareas. Tanto docentes vinculados como directivos realizan diversas tareas y dedican tiempo excedente a la institución.*			
Criterio	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con un Plan de Socialización de las normas que rigen la institución. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, "*el mecanismo de difusión de las normativas ministeriales dirigido a la comunidad educativa se realiza a través de: WhatsApp, correo electrónico, memorando, franelógrafo y reuniones presenciales. Los miembros de la comunidad educativa están en conocimiento de las normativas*". Se evidenció la entrega de los documentos regulatorios y asistencia a la socialización de normativas que rigen la institución: PEI, Manual de Convivencia, Diseño Curricular y Código de Ética.	1.4.1.1.Plan de socialización de las Normativas que rige la institución - Agenda de socialización - Planilla de asistencia a las jornadas de socialización 1.4.1.2. Planilla de entrega de documentos regulatorios de los miembros de la comunidad educativa. 1.4.1.3 Agenda de socialización Asistencia a socialización de normativas que rigen la institución (documentos adicionales)
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Parcialmente	El Código de Ética tiene como marco de referencia el Código de Ética del MEC - Resolución N°11.523 del 22 dejunio del 2007. Con respecto al Manual de Convivencia, se aportó la solicitud de reconocimiento dirigida al MEC, pero no se aportó el acto administrativo correspondiente aún se está a la espera de su formalización.	1.4.2.1.1. Código de Ética 1.4.2.1.2. Normas de convivencia

	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	La institución determina los aspectos éticos a considerar en su gestión, de acuerdo con los valores institucionales declarados en el PEI. El Código de Ética del IFD (2021-2025) incluye los valores institucionales y los principios éticos de actuación de la comunidad educativa (profesores y estudiantes), sumado a directivos y funcionarios.	1.4.3.1. Código de ética 1.4.3.2. Declaración de valores institucionales
	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	De acuerdo con las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa y con el informe de aplicación de normas ministeriales e internas fechado el 23 de noviembre de 2021, se concluye que la gestión institucional se desarrolla dando seguimiento a dicha normatividad.	1.4.4.1.Informe de aplicación de normativas ministeriales e internas (noviembre 2021) Registro de entrevistas
	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	De acuerdo con documento aportado (Informe de socialización de procesos institucionales), la gestión de académicos y administrativos son divulgados de diferente manera: * Rendición de Cuentas Públicas Pedagógicas de los alumnos-maestros mediante la Feria Pedagógica con el acompañamiento de los tutores. * Los aspectos académicos del estamento docente son presentados por cada tutor a la Coordinación Pedagógica, semestralmente, con el respectivo portafolio de evidencia del módulo desarrollado. * Los aspectos administrativos y financieros son socializados por la Directora en reuniones convocadas para tal efecto. * Todas las gestiones se realizan utilizando el correo y los comprobantes se encuentran disponibles para todos en un bibliorato con el fin de garantizar la transparencia institucional.	1.4.5.1. Informe de resultados de encuestas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo 1.4.5.2. Informe de socialización de los procesos institucionales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio obtuvo una calificación de SATISFACTORIA tomando en consideración la existencia de: un plan de socialización de normas, un Código de Ética y un Manual de convivencia, los cuales regulan las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa y sus funcionarios. Aunque dichos documentos se constituyen en los referentes de actuación sobre principios éticos y los valores institucionales explícitos, aún hacen falta los actos administrativos de aprobación por parte del MEC.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1- El PEI y sus intrumentos de planificación (POA, Plan Plurianual, PCI y Plan de Trabajo) se elaboraron de manera participativa de acuerdo con las orientaciones dadas para tal efecto desde el ente regulador. 2- El PEI y su correspondiente Proyecto Curricular institucional -PCI- y el POA tienen la aprobación por parte del MEC. 3- La articulación del PEI , el PCI- y el POA. 4- El Plan Plurianual que se encuentra articulado al PEI e incorpora para cada una de las dimensiones: objetivos generales y específicos, metas, indicadores, medios de verificación, estrategias, actividades principales y cronograma. 5- La gestión de las directivas para allegar recursos adicionales para una mejor operación institucional. 6- El POA es un documento completo que opera como instrumento planificador y orienta con claridad todas y cada una de las acciones previstas. 7- Los documentos regulatorios institucionales son difundidos a la comunidad educativa (Código de Ética, Manual de Convivencia), ellos consideran los aspectos éticos de la gestión institucional y de la actuación de todos los miembros de la comunidad académica.	1- Las metas del PEI a corto mediano y largo plazo no tienen calendarización. 2- Los recursos aportados por el MEC no son suficientes para atender plenamente las necesidades institucionales. 3- Las acciones previstas en el POA dependen prioritariamente de los recursos presupuestarios asignados o de su propia gestión. 4- Las acciones previstas en el POA se ejecutan dependiendo de las situaciones emergentes. 5- La evaluación de los procesos y las definición de las acciones de mejora consecuentes no cuentan con la debida sistematicidad en su desarrollo y sistemas de registro. 6- No se registraron evidencias de acciones de mejoras realizadas a partir del seguimiento y evaluación de la planificación institucional. 7- No se advierte con claridad la divulgación de resultados de la gestión con la comunidad educativa. 8- El Mecanismo de consulta de satisfacción a miembros de la comunidad educativa carece de aplicación. 9- El Manual de Convivencia aún no se ha formalizado. 10- Los procesos de sistematización de la gestión académico, administrativo y de vinculación no son lo suficientemente rigurosos dada la necesidad de recurso humano suficiente para adelantar todas las tareas que requiere el funcionamiento institucional.

Mejoras a implementar
1-. Establecer la calendarización específica para cada una de las metas del PEI. 2-. Gestionar ante el Ministerio de Educación y Ciencia la provisión de los recursos suficientes para el cumplimiento efectivo de la gestión misional del IFD. 3- Prever recursos para asegurar el cumplimiento de las acciones previstas en el POA. 4- Contemplar en la planificación del POA acciones que permitan gestionar situaciones emergentes. 5- Otorgar una mayor sistematicidad a la evaluación y registro de sus procesos y a la implementación de las mejoras consecuentes. 6- Generar registros y evidencias de acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planificación institucional. 7- Divulgar con la comunidad educativa los resultados de la gestión. 8- Aplicar los mecanismos de consulta de la satisfacción de la comunidad educativa, elaborar informe de resultados y determinar acciones de mejora. 9- Reiterar con carácter prioritario a las instancias pertinentes la solicitud de formalización del Manual de Convivencia. 10- Prever el recurso humano suficiente para atender las necesidaades de funcionamiento institucional, particularmente la sistematización de la gestión académico, administrativa y del desarrollo de las funciones sustantivas de la IFD.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL

Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Parcialmente	La estructura organizacional está formalmente establecida en la Resolución que aprueba el PEI. De acuerdo con la Resolución MEC 16146 DE 2018, por la cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los IFD de gestión oficial, privada y privada subvencionada, se advierte que la institución Juan Alberto Barreto Villalba no posee los siguientes cargos: auxiliar de secretaría, auxiliar administrativo, coordinación de formación docente inicial, Coordinación de formación docente en servicio, equipo técnico pedagógico (evaluador, orientador, psicólogo, trabajador social), bienestar estudiantil, unidad de investigación y encargado de laboratorio. Por consiguiente, de acuerdo con lo indicado por el ente regulador, la estructura está parcialmente cubierta.	2.1.5.1 Organigrama Ins titucional 2.1.3.1 Resolución MEC 16146 DE 2018, por la cual se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Parcialmente	La Encargada de Despacho y la Secretaria General están formalmente nombradas en los años 2016 y 2021 respectivamente. De igual manera, el EGI cuenta con su reconocimiento formal por parte del MEC, al igual que el Comité de Autoevaluación, ambos datados en 2022. La Coordinación de Gestión Académica está cubierta, al igual que la responsabilidad de dinamizador del CRA a cargo de una persona vinculada a dicha actividad por medio tiempo. No obstante, si se considera la indicación del órgano regulador en relación con la estructura organizacional para los IFD, esta Institución no tiene todos los cargos requeridos.	2.1.2.1. Resolución de nombramiento de Directora (2016) 2.1.2.2. Resolución de nombramiento de Secretaria (2021) 2.1.2.3. Resolución de nombramiento de EGI (2022) 2.1.2.4. Resolución de nombramiento del Comité de Autoevaluación institucional (2022)
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	Los roles y las funciones de los responsables de la gestión de la institución están definidos en el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ente regulador de los Institutos de Formación Docente del país. Asimismo, el mencionado documento cuenta con la formalización correspondiente por la mencionada instancia rectora.	2.1.3.1 Resolución N° 16146 (Manual de Organización y Funciones)
	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	La encargada de despacho tiene la siguiente formación académica que la hace apta para el desempeño de sus funciones como tal: licenciada en educación, especialista en lenguas y literatura, tecnicatura en Gestión Pedagógica y Curricular. Asimismo, los demás responsables de la gestión académico - administrativa reúnen el perfil académico y la experiencia requerida para el desempeño de sus funciones.	2.1.4.1. Caracterización del Perfil académico y profesional de la directora (certificación) 2.1.4.2. Currículum Vitae de la Directora de la institución.
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	De acuerdo con el informe de autoevaluación, la articulación entre la administración y los procesos académicos, permite el logro de varios objetivos y metas institucionales. En entrevistas desarrolladas durante la visita de evaluación externa se planteó la articulación del trabajo entre los diferentes miembros de la organización, lo cual se facilita por el número reducido de personas que lo integran.	2.1.5.1 Organigrama institucional 2.1.3.1. Resolución N° 16146 (Manual de Organización y Funciones) Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional obtuvo una calificación de SATISFACTORIA, dada la articulación del trabajo entre las diferentes responsabilidades institucionales con miras al logro los objetivos y metas previstos y el desarrollo institucional está a cargo de personas con la formación y la experiencia requeridas; sin embargo, no cuenta en su estructura organizacional con todos los cargos determinados desde el MEC para las Instituciones de Formación Docente, la escasez de recurso humano es una gran debilidad en el IFD que es compensada con sobrecarga laboral por parte de las personas vinculadas.*			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.2. Impacto positivo del Clima institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	Teniendo como Marco Rector la Resolución N° 534/ 2021, por la se aprueba la versión 1 de la Política de Comunicación y el Manual Estratégico del MEC, el IFD construyó un Plan de Comunicación interna y externa de manera acordada entre tutores y estudiantes maestros. Dicho plan incluye WhatsApp, redes sociales, correo electrónico.	2.2.1.1. Plan de comunicación organizacional 2.2.1.2 Informe de implementación del plan de comunicación de los últimos 3 años.
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con mecanismo que facilita el conocimiento de las metas institucionales por parte de la comunidad educativa. La existencia del Plan de Difusión y Comunicación del PEI y del mecanismo de difusión del PEI dan cuenta de ello.	2.2.2.1.Plan de difusión o comunicación del PEI 2.2.2.2.Mecanismo de difusión del PEI
	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	Aunque no existe un mecanismo formal de tramitación de conflictos, de acuerdo con las entrevistas desarrolladas durante la visita de evaluación externa, se entregó testimonio sobre el ambiente familiar y de compromiso de los funcionarios y la tramitación de conflictos relacionados con los estudiantes en los que, dependiendo de la situación, intervienen como conducto regular los docentes, la coordinadora y la encargada del despacho. De igual manera, el Manual de Convivencia sirve como mecanismo regulador de la vida institucional y del comportamiento de todos sus actores internos.	Registro de entrevistas. 1.4.2.1.2. Normas de convivencia 1.4.2.2.1 Resolución N°n5766 de 2015 Normas de Convivencia 1.4.2.2.2 Solicitud de reconocimiento de normas de convivencia
	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Parcialmente	El IFD cuenta con mecanismos para otorgar anualmente certificados de gratitud y reconocimiento a los miembros del plantel docente en las siguientes categorías: 1. Responsabilidad 2. Sentido de pertenencia 3. Formación profesional en servicio 4. Innovaciones en el área de tecnología 5. Trabajos extracurriculares 6. Empoderamiento institucional 7. Gestiones con la comunidad Tales reconocimientos se aplican a la función docente, mas no se efectúan reconocimientos al trabajo directivo.	2.2.4.1. Mecanismo de reconocimiento al trabajo docente 2.2.4.2. Planilla de firmas de entrega de certificados de reconocimiento, fotografías 2.2.4.3. Informe de aplicación de mecanismo de promoción y permanencia del personal directivo y docente
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	Según informe de autoevaluación: "*La mayoría de los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con la institución, participando activamente en las actividades institucionales*". Durante la visita de evaluación externa se evidenció el alto sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa del IFD, lo cual se expresa en el compromiso en la adopción del modelo pedagógio, en el cumplimiento de las labores asignadas (formativas, gestión y vinculación) y en la participación en diversas actividades programadas y/o requeridas para atender las necesidades institucionales.	2.2.5.1 Registro fotográfico de participación en actividades institucionales. Registro de entrevistas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El Impacto del Clima institucional tuvo una calificación de cumplimiento PLENO, teniendo en cuenta que el IFD cuenta con un Plan de Comunicación interna y externa y desarrolla una comunicación fluida con los diferentes actores institucionales internos y con grupos de interés externos. De igual manera, se evidenció la existencia de un conducto regular para la tramitación de conflictos con los estudiantes y un ambiente de trabajo de compromiso y pertenencia. Se realiza anualmente reconocimiento a la labor de los docentes de acuerdo con criterios preestablecidos, los directivos no son beneficiarios de tales reconocimientos.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con un Mecanismo de Comunicación desarrollado en congruencia con las normativas del ente regulador como también las normativas y valores institucionales. Tal documento se declara como resultado de la reflexión y análisis de los miembros de la comunidad educativa en atención a las necesidades y requerimientos institucionales. De conformidad con dicho mecanismo existen diferentes medios de comunicación interna: franelógrafo, redes sociales, correo electrónico, whatsApp, memorando, notas, informes, circulares, avisos y reuniones presenciales; para la comunicación externa se utilizan notas, correo electrónico y redes sociales.	2.3.1.1. Plan de comunicación institucional 2.3.1.2. Mecanismos de comunicación establecidos en la institución 2.3.1.3. Resolución N° 504 por la cual se aprueba la versión 1 de la política de comunicación y el manual estratégico de comunicación del MEC 2.3.1.4. Actas de reuniones Registro de entrevistas
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	Según el procedimiento institucional de comunicación anexo, las informaciones difundidas comunican las acciones institucionales a sus grupos de interés internos y externos. Comunicación Interna: 1- Las convocatorias a través de circulares y mensajes por WhatsApp. 2- Los acuerdos son plasmados en actas 3- Recordatorios en memorando digital 4- Entrevistas personales o grupales Comunicación externa: 1- Los avisos a través de los grupos de WhatsApp 2- En la página del Facebook institucional e Instagram 3- Rendición de cuentas públicas a través de ferias pedagógicas 4- Franelógrafos 5- Correo institucional, al cual todo el personal docente y administrativo tiene acceso.	2.3.2.1. Normativa - procedimiento de divulgación de información. 2.3.2.2. Mecanismo de comunicación institucional
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	De acuerdo con Informe sobre Medios de Comunicación utilizados en el marco del Mecanismo y el Plan de Comunicación (2020 y 2022) y las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa, se logró reconocer que la circulación de la información referida a la vida institucional circula de manera oportuna tanto con los grupos de interés internos como externos.	2.3.3.1. Mecanismo de comunicación institucional 2.3.3.2. Informe de rendición de cuentas 2.3.3.3.Informe de sobre medios de comunicación utilizados. Registro de entrevistas

	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	La información y los documentos institucionales son difundidos a través de los medios ya indicados, a los diferentes grupos de interés. Los comprobantes de la información suministrada se encuentran disponibles en un bibliorato, de libre acceso para garantizar la transparencia institucional.	2.3.4.1. Agenda de socialización de normativas con miembros de la comunidad académica 2.3.4.2.Planilla de asistencia a jornadas de socialización
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Totalmente	Durante la visita de evaluación externa se presentaron testimonios sobre la fluidez de la comunicación interna, la cual se facilita por el tamaño y la naturaleza de gestión del IFD y la aplicación de los Mecanismos establecidos. Las personas externas al IFD que participaron en las reuniones también ofrecieron testimonios sobre la fluidez en la comunicación que utiliza diferentes medios y que se da también de manera personal y presencial.	Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación fue calificada de cumplimiento PLENO, tomando en consideración que el IFD cuenta con plan y mecanismos de comunicación con cobertura a sus grupos de interés internos y externos con diversidad de medios. La fluidez en la comunicación es facilitada por la aplicación del Mecanismo de Comunicación, por el tamaño de la Institución y la condición de apertura al diálogo demostrada por la dirección.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo con informe aportado sobre Mecanismo de Participación en la toma de decisiones que involucran a la vida académica, se indicó que esta se realiza de manera consensuada con la comunidad educativa de la siguiente manera: 1. Reunión entre la Dirección y el plantel docente: organización de los procesos académicos. 2. Reunión entre los alumnos directora, secretaria general y coordinadora pedagógica: propuesta organizativa para ajustar a necesidades planteadas por los estudiantes y realizar las modificaciones correspondientes. Los resultados de la encuesta reportada son positivos para el IFD: • Actitud institucional abierta y democrática: 100% • Aplicación sistemática del procedimiento de consulta en la toma de desiciones: 80% • La toma de decisiones de manera participativa favorece el buen clima organizacional: 100 %. • Agenda de participación oportuna: 85 % • Pertinencia de convocatorias para la toma de decisiones: 97 % • Pertinencia del mecanismo de participación implementado: 93% • Mecanismo de participación positivo: 90% • Adecuación de las decisiones ante nuevas situaciones surgidas del contexto educativo: 96% • Pertinencia del instrumento que evidencia la participación en la toma de decisiones: 100 % En la visita de evaluación externa se abordó este tema con la comunidad educativa y se corroboró la condición participativa del IFD.	2.4.1.1. Informe de mecanismo de participación implementados 2.4.1.2. Informe de resultados de encuestas

	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Además de los mecanismos señalados en el indicador 2.4.1, los profesores y los estudiantes tienen representantes en el EGI, quienes fueron entrevistados y afirmaron su participación en las decisiones institucionales.	Registro de entrevistas
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	El procedimiento de participación en la toma de decisiones institucionales que afectan a los docentes y estudiantes es el siguiente: 1. Reunión entre la Dirección y el plantel docente, para tratar temas referentes a la organización de los procesos académicos (horarios , evaluación, planificaciones etc.). 2. Reunión entre los alumnos, la directora, secretaria general y coordinadora pedagógica para presentar la propuesta organizativa consensuada por los docentes con el objetivo de ajustar según sugerencias y necesidades planteadas por los estudiantes . Este procedimiento se lleva a cabo tanto para la Formación Docente Inicial al inicio de cada (semestre) como para la formación Continua en Servicio (anualmente). La participación de cada estamento queda registrada en el libro de actas institucional.	2.4.3.1. Actas de reuniones participativas 2.4.3.2. Planillas de participación 2.4.3.3. Políticas de participación establecidas.
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a través de reuniones entre los alumnos, la directora, secretaria general y coordinadora pedagógica a fin de presentar la propuesta organizativa consensuada por los docentes con el objetivo de ajustar según sugerencias y necesidades planteadas por los estudiantes. Los estudiantes también participan en la toma de decisiones a través de la representación en el EGI.	2.4.4.1. Actas de reuniones participativas 2.4.4.2.Planillas de participación (Informe) 2.4.4.3.Políticas de participación establecidas.
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Totalmente	Mediante encuesta aplicada por el IFD, docentes y estudiantes son consultados acerca de su satisfacción con respecto a los mecanismos de participación implementados. En los resultados aportados, se observa satisfacción al respecto al igual que en los testimonios ofrecidos en la visita de evaluación externa.	2.4.5.1. Informe de resultados de encuestas de satisfacción sobre mecanismos de participación. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones obtuvo calificación PLENA con base en la existencia de escenarios de participación de docentes y estudiantes en las decisiones académicas, lo cual es bien valorado por la comunidad educativa.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1- La articulación de las diferentes responsabilidades institucionales con miras al logro los objetivos y metas previstos. 2- Las credenciales académicas y profesionales de las personas encargadas de la gestión académico - administrativa. 3- La existencia de una estructura organizacional legitimada por el ente regulador. 4- Los roles y las funciones de los responsables de la gestión de la institución definidos por el MEC (Manual de Organización y Funciones). 5- La existencia de Plan y Mecanismos de comunicación interna y externa, que establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa del IFD. 6- La apreciación positiva de la comunidad educativa y grupos de interés externos sobre la comunicación institucional. 7- La existencia de criterios para el reconocimiento a la labor de los docentes. 8- La participación de docentes y estudiantes en las decisiones institucionales de tipo académico.	1- La estructura organizacional no cuenta con todos los cargos determinados desde el MEC para las Instituciones de Formación Docente. 2- La escasez de recurso humano es compensada con sobrecarga laboral por parte de las personas vinculadas. 3- La ausencia de mecanismo formalmente establecido para la administración y mediación de conflictos. 4- La ausencia de políticas de reconocimiento al personal directivo.
Mejoras a implementar	
1- Gestionar ante el ente regulador la adecuación de la estructura organizacional con miras a proveer los cargos determinados desde el MEC para las Instituciones de Formación Docente y que requiere el IFD para su adecuado funcionamiento. 2- Proveer los recursos humanos requeridos para el adecuado funcionamiento institucional. 3- Elaborar mecanismo de administración y mediación de conflictos. 4- Elaborar políticas de reconocimiento al personal directivo.	

DIMENSIÓN 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta el modelo pedagógico que orienta su práctica al interior del Proyecto Educativo institucional. Refiere que dicho modelo corresponde al constructivismo-socioconstructivismo, con enfoque basado en competencias, en tanto declara promover el pensamiento crítico, creativo y reflexivo e implementar procesos de enseñanza aprendizaje basados en situaciones contextualizadas a través de actividades participativas e innovadoras enmarcadas en un paradigma holístico, promoviendo la autonomía del educando.(PEI p. 24). En entrevista mantenida con los diferentes actores, estos sostienen que dicho modelo se implementa para el desarrollo del currículum y el proceso enseñanza aprendizaje.	3.1.1.1. Proyecto Educativo institucional. Registro de entrevista.

	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Totalmente	Las documentaciones presentadas, así como el PEI, el POA y las planificaciones docentes permiten evidenciar que el modelo pedagógico implementado para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje promueven la utilización de las tecnologías de información y comunicación. Asimismo, los diferentes actores afirman que el uso de estas tecnologías constituyen una actividad innovadora que se ha incorporado en la práctica educativa. La institución cuenta con plataforma virtual propia, adquirida para atender los retos de la no presencialidad a raíz de la pandemia por Covid 19, la cual continuó fortaleciéndose. Los profesores han recibido capacitación en el uso de TIC.	3.1.2.1. Informe del Modelo Pedagógico adoptado por la institución. Registro de entrevista. 3.1.3.1 Planificación de docentes, trabajo de estudiantes: planes de trabajo 2020 - 2021 y 2022 3.3.2.3. Informes de utilización de recursos de la información y comunicación.
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	Así como se ha mencionado, la institución ha adoptado el modelo pedagógico del constructivismo, que promueve el pensamiento crítico, creativo y reflexivo de los estudiantes, con un sustento en el paradigma holístico, que están plasmados en el Proyecto Educativo institucional, que es el documento regulador de las actividades institucionales. Del mismo modo, los diferentes actores (docentes y alumnos) han resaltado la implementación del mencionado modelo, centrándose en el protagonismo de los alumnos en la construcción de sus propios aprendizajes.	3.1.2.1. Informe del Modelo Pedagógico adoptado. 3.1.3.1. Planificación de los docentes. 3.1.3.2. Registro de cátedra. 3.1.3.3. Portafolio de estudiantes. Registro de entrevistas.
	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Parcialmente	Si bien el modelo pedagógico adoptado por la institución, está establecido en el PEI y plasmado en las planificaciones docentes, se evidencia la necesidad de incorporar estrategias con innovaciones, resaltando aquellas que fortalezcan el desarrollo de buenas prácticas docentes. En las entrevistas mantenidas se pudo constatar que existe la necesidad de sistematizar las experiencias y prácticas docentes exitosas.	3.1.4.1. Planificación docente. 3.1.4.2. Registro de cátedras.3.1.4.3. Portafolio de estudiantes. Registro de entrevistas.
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta las documentaciones respaldatorias como la planificación docente y el portafolio de evidencias de los estudiantes en donde se visualizan las propuestas formativas de los mismos y en las fotografías anexadas se evidencia el protagonismo de los estudiantes en actividades significativas para los mismos. Los proyectos desarrollados por los estudiantes aportados hacen referencia a situaciones que están relacionadas directamente con el quehacer y la cotidianidad de los estudiantes y sus propias realidades (inclusión, educación, agua).	3.1.51. Evidencia de buenas prácticas. 3.1.5.2. Planificación docente. 3.1.5.3. Registro de cátedras. 3.1.5.4. Trabajo de estudiantes (portafolio) y/o proyectos realizados por estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	*El modelo pedagógico analizado según las evidencias y el registro de entrevistas, alcanza un nivel de SATISFACTORIO, en cuanto a su pertinencia, tomando en consideración su enfoque constructivista que fomenta el pensamiento crítico, creativo y reflexivo que promueve la participación y la autonomía de los estudiantes y se orienta al desarrollo de procesos educativos basados en situaciones contextuales y sus propias realidades.*			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	La institución presenta un informe como evidencia de la implementación del currículum, así como la planificación del docente y el registro de cátedras, donde se puede visualizar los contenidos, las actividades de desarrollo y de evaluación realizadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje.	3.2.1.1. Informe de seguimiento de la implementación del currículum. 3.2.1.2. Portafolio de docentes. 3.2.1.3. Planificación docente. 3.2.1.4. Registro de cátedras.
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	En entrevistas mantenidas con los actores educativos, estos sostienen que la institución realiza adecuaciones curriculares atendiendo las necesidades formativas de los estudiantes, tales como clases de apoyo a las comunidades indígenas y a estudiantes con bajo desempeño académico. Se destaca el desarrollo de actividades académicas complementarias atendiendo los derechos educativos de los pueblos indígenas.	3.2.2.1. Proyecto de apoyo a Pueblos originarios. 3.2.2.2. Planificación docente. 3.2.2.3. Registro de asistencia a clases de apoyo. 3.2.2.4. Informe de clases de apoyo.
	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del currículum (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta un informe de la implementación del currículum en donde se describe la entrega de la planificación docente, donde se visualizan los contenidos, las metodologías de enseñanza, así como las estrategias de evaluación. Sin embargo, no se evidencia registro de actas de reuniones y resultados de las evaluaciones sistemáticas de la implementación del currículum prescripto por el MEC.	3.2.3.1. Mecanismo de Implementación, seguimiento y evaluación del currículum. 3.2.3.1. Informe de evaluación de la implementación del currículum.
	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta como evidencia un informe de la implementación del currículum, en un solo ejemplar, sin aportar actas de reuniones mantenidas con los resultados de la evaluación, tampoco las mejoras incorporadas al currículum, como resultado de las evaluaciones realizadas sistemáticamente. Los resultados de la evaluación al currículo han sido escasamente documentados.	3.2.4.1. Informe de la implementación del currículum
	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Totalmente	La institución presenta como evidencia un informe de las clases de apoyo a los pueblos originarios; sin embargo, no se visualiza un mecanismo de evaluación sistemática de las adecuaciones curriculares realizadas y las propuestas de mejoras a implementar, los actores educativos entrevistados en la visita de evaluación externa dan testimonio de las adecuaciones curriculares de conformidad con las necesidades formativas de los estudiantes.	3.2.5.1. Informe de las clases de apoyo a los pueblos originarios. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO			

Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia y Eficiencia de la implementación y mejoramiento constante del currículo obtuvo una calificación satisfactoria, teniendo en cuenta que el IFD evidenció el cumplimiento de la planificación docente de acuerdo con lo prescripto. Se destaca el proyecto de apoyo a estudiantes de los pueblos originarios, diseñado con el fin elevar su rendimiento académico, se trata de una iniciativa que hace más pertinentes los procesos pedagógicos. Con este proyecto y las iniciativas de apoyo a estudiantes de bajo rendimiento académico, el IFD atiende las características propias de los estudiantes.*			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD busca el aprendizaje experiencial y situado haciendo del contexto sociocultural uno de los elementos claves para la adquisición de habilidades y competencias. Se asume que los enfoques más eficaces para la formación docente combinan teoría y práctica e implican un aprendizaje activo, en el que los futuros docentes aprenden haciendo y reflexionando sobre su praxis. La institución presenta como evidencias las planificaciones y actividades realizadas por los docentes, en donde se denotan las tareas significativas que promueven el fortalecimiento de las competencias y capacidades tanto cognitivas, procedimentales y actitudinales, que permiten que los alumnos puedan acercarse a la realidad de su futura profesión. En los trabajos realizados por los estudiantes y los planes de clase aportados se advierte que las metodologías y actividades desarrolladas por los estudiantes se enfocan a la integración de conocimientos al relacionarlos con hechos reales. Las pasantías pedagógicas y las prácticas profesionales también son prueba de ello.	3.3.1.1. Portafolio de evidencias del docente. Registro de entrevistas 3.1.3.3.Trabajo de estudiantes (portafolio)
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	Analizando las documentaciones presentadas por la institución, se puede evidenciar el informe de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, la planificación docente en donde se puede notar la promoción de actividades significativas que permiten el uso de dichas tecnologías durante el proceso enseñanza aprendizaje. Así también, en las entrevistas mantenidas con los diferentes actores, éstos sostienen que la institución cuenta con una plataforma institucional moodle, un núcleo tecnológico con computadoras conectadas a internet, proyector multimedia y otros recursos informáticos que se utilizan para el desarrollo de las actividades en el aula. Todos los docentes de la institución fueron capacitados para el manejo de la plataforma y el uso pedagógico de las TIC.	3.3.2.1. Planificación del docente. 3.3.2.2. Registro de cátedra del docente. 3.3.2.3. Informe de utilización de TIC.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	Los diferentes actores entrevistados afirman que durante el proceso de enseñanza - aprendizaje se propician actividades significativas, utilizando diferentes metodologías educativas, uso apropiado de las tecnologías de la información y comunicación, dichas actividades se realizan tanto de manera virtual como presencial. Asimismo, se ha destacado las actividades significativas realizadas durante la pandemia que ha permitido que los estudiantes maestros sigan con sus prácticas educativas, tanto de manera virtual como con visitas realizadas a los alumnos en sus propios hogares para el desarrollo de los contenidos.	3.3.3.1. Planificación de clases. 3.3.3.2. Registro de cátedras.
	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Luego del análisis de las documentaciones respaldatorias presentadas por la institución, así como la entrevista a los diferentes actores (directora, docentes, estudiantes, egresados, coordinadora de prácticas, profesores de escuelas de aplicación), se pudo evidenciar que los estudiantes inician el proceso de la Práctica Educativa Supervisada con un Proyecto de exploración de la realidad educativa, con observaciones basadas en criterios bien establecidos; asimismo, realizan sus prácticas con base en contenidos y criterios de evaluación que les permite acercarse a la realidad de la futura profesión docente.	3.3.4.1 Informe de prácticas supervisadas. 3.3.4.2. Proyecto de pasantías. 3.3.4.3. Informe de prácticas externas 3.3.4.4. Nómina de instituciones con las que se vincula la institución. Registro de entrevistas.
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Parcialmente	En las documentaciones analizadas se pudo encontrar algunas investigaciones realizadas por los estudiantes. De la misma manera, los actores entrevistados (docentes y estudiantes) afirman que realizan investigaciones, tales como monografías, investigación sobre autores desconocidos, sobre el historial de la institución, entre otros. Sin embargo, no se evidenció un proceso sistemático, registrado y que se constituya en una estrategias de reflexión de la práctica docente.	*3.3.5.1.* Investigaciones realizadas por estudiantes. Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia en cuanto a las estrategias de formación, alcanzan un nivel de SATISFACTORIO, teniendo en cuenta la diversidad de actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje, muchas de ellas enfocadas a la articulación entre teoría y práctica en la búsqueda de un aprendizaje situado; en este contexto, las prácticas institucionales y pasantías tienen gran valor. De igual manera, se ha venido fortaleciendo el uso pedagógico de las TIC. Los estudiantes realizan investigaciones tales como monografías, historial de la institución, entre otros, sin embargo, no se evidencia que sea un proceso sistemático y de reflexión de la práctica docente.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución presenta varios informes sucintos de seguimiento de la implementación del PEI, con acciones puntuales; sin embargo, se hace necesario contar con actas de reuniones y registro del proceso de evaluación sistemática de la implementación del PEI. En entrevista mantenidas con la Directora y docentes, se afirma que realizan las reuniones mensuales, semestrales, sin embargo, no registran y lo consideran una debilidad.	3.4.1.1. Informe de seguimiento de la implementación del PEI

	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Parcialmente	En las entrevistas a la Directora y algunos actores afirman que la institución ha incorporado el proceso de evaluación de las prácticas evaluativas de los docentes en sus planes de mejoras. Sin embargo, no evidenció sistematicidad en el análisis de resultados.	Sin evidencias documentales. Registro de entrevistas
	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	De la misma manera, la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico adoptado se encuentra en los planes de mejora que serán implementados una vez iniciado el proceso de implementación del modelo (finalización primer semestre de 2023).	Registro de entrevistas Plan de Mejoramiento
	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Totalmente	La institución ha presentado un plan de mejora, producto del proceso de autoevaluación institucional. Los actores consultados en la visita de evaluación externa dieron testimonio de su participación en la identificación de mejoras producto de la autoevaluación institucional.	Registro de entrevistas
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Totalmente	La institución presenta un informe de los resultados de la evaluación de desempeño del docente. En las entrevistas realizadas a la Directora y a la Coordinadora Académica, las mismas sostienen que se ha aplicado a los docentes al final de los módulos, una evaluación a través de google forms. Los proyectos de capacitación son productos de las necesidades de los docentes.	3.4.5.1. Informe de resultados de la evaluación. 3.4.5.2. Plan de capacitación docente. 3.4.5.3. Planilla de asistencia a capacitaciones. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	*2*		
Juicio Valorativo del Criterio	*Luego del análisis del informe de autoevaluación, de las documentaciones respaldatorias y el registro de entrevistas, el nivel alcanzado en cuanto a la Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados, es ESCASO, teniendo en consideración que los registros del seguimiento a la implementación del PEI no fueron suficientes y no se aportaron evidencias sobre la sistematicidad del análisis y evaluación de la práctica evaluativa de los docentes. La evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico depende de su proceso de implementación a partir de la finalización del primer semestre de 2023. Se evidenció la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional. El desempeño de los docentes es evaluado por los estudiantes y sirve de base para los proyectos de capacitación.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	En entrevistas mantenidas con la Directora, la Coordinadora Académica, entre otros actores, afirman que la institución ofrece a sus docentes espacios de formación contínua de acuerdo con las necesidades que se presentan. De acuerdo con la documentación presentada, se pueden resaltar: los procesos pedagógicos desde el enfoque por competencias, inducción a la formación inicial de docentes, aprendiendo a usar el Moodle. También se desarrollan actividades de talleres de capacitación, profesionalización y tecnicaturas dirigidos a: docentes del IFD, egresados del IFD, docentes de las escuelas de aplicación y docentes indígenas sin título habilitante.	3.5.1.1. Plan de capacitación. 3.5.1.2. Planilla de asistencia. 3.5.1.3. Agenda. Registro de entrevistas.

	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Totalmente	El IFD reporta mejora en la práctica docente como producto de las capacitaciones. Tal conclusión se basa en la mejora en el desempeño de los estudiantes en cuanto al afianzamiento de sus capacidades instrumentales y el desarrollo de las competencias esperadas.	3.5.2.1. Registro del rendimiento académico de los alumnos
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	El IFD cuenta con mecanismos para otorgar anualmente certificados de gratitud y reconocimiento a los miembros del plantel docente en las siguientes categorías: 1. Responsabilidad 2. Sentido de pertenencia 3. Formación profesional en servicio 4. Innovaciones en el área de tecnología 5. Trabajos extracurriculares 6. Empoderamiento institucional 7. Gestiones con la comunidad	3.5.3.1. Programa de incentivo. 3.5.3.2. .Planilla de entrega de incentivo. 3.5.3.3. Fotografías de entrega de incentivos.
	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	Los docentes de la institución están escalafonados de acuerdo con los criterios previstos desde el MEC.	3.5.4.1. Informe de docentes escalafonados. 3.5.4.2. Reglamento de escalafonamiento.
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Parcialmente	La institución no presenta registro escrito en relación a la satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementadas. Sin embargo, en las entrevistas desarrolladas, tanto los docentes como los egresados manifiestan su gran satisfacción de los procesos de capacitación desarrollados por el IFD.	Sin evidencias. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El desarrollo profesional de los docentes logra el nivel de SATISFACTORIO, en cuanto a su pertinencia e impacto, luego del análisis de las evidencias presentadas y del registro de entrevistas. Dicha calificación obedece a que el IFD: ofrece a sus docentes espacios de formación continua en atención a las necesidades identificadas, evalúa la formación continua de los docentes mediante el rendimiento académico estudiantil; realiza reconocimientos anualmente con base en criterios previamente establecidos; y todos sus docentes están escalafonados de acuerdo a los criterios previstos desde el MEC. Sin embargo, la institución no presenta registro escrito en relación a la satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD evidenció la realización de un curso de inducción a la formación docente inicial de docentes para atraer a jóvenes talentosos y motivarlos para la labor educativa. Con este programa de inducción se pretende que los estudiantes sean fortalecidos, seguros y satisfechos con la formación que estarán recibiendo en el cursillo probatorio de ingreso. A través de las metodologías impartidas se buscó desarrollar en los estudiantes capacidades básicas de comprensión lectora en las dos lenguas oficiales y el pensamiento lógico matemático, además de incluir conceptos y referencias de situaciones concretas que permitieron a los estudiantes dimensionar el sistema educativo paraguayo y en especial el de la formación docente. Además, se verificó la existencia actividades de integración de los estudiantes de los primeros semestres al IFD.	3.6.1.1. Mecanismo para programas de inducción de estudiantes a la vida institucional. 3.6.1.2. Resolución DGFPE N° 492-22. Por la cual se aprueba el curso denominado: formación inicial de docentes. 3.6.1.3. Informes de actividades realizadas en el marco de los programas de inducción.

	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Totalmente	La institución propone programas de apoyo académico dirigidos a estudiantes de los pueblos originarios. Igualmente, brinda apoyos a estudiantes identificados con bajo rendimiento académico.	3.6.2.1. Programa de acompañamiento pedagógico a estudiantes de los pueblos originarios. 3.6.2.2. Informe de acompañamiento del estudiante.
	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Parcialmente	En cuanto a las orientaciones a los estudiantes para el mundo laboral, no se registran evidencias. En el registro de entrevistas, la Directora y la Coordinadora Académica sostienen que constantemente se realizan las orientaciones para el ingreso al mundo laboral a los estudiantes, tanto en aula, como durante las Prácticas educativas supervisadas.	Sin evidencias. Registro de entrevistas
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	No Cumple	La institución reconoce como debilidad la falta de los registros de atención a los estudiantes, lo que imposibilita que sean utilizados para la mejora de la gestión de los servicios de los IFD.	Sin evidencias. Registro de entrevistas
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	En el informe de autoevaluación analizado, así como en el registro de evidencias y de las entrevistas se pudo denotar que no se cuenta con un mecanismo ni aplicación de encuestas que den a conocer la satisfacción de la población estudiantil en relación a las políticas de atención implementadas. Sin embargo, en entrevistas con los estudiantes, el Comité de pares logró identificar la valoración positiva de los estudiantes respecto de la atención brindada a los estudiantes de acuerdo con sus circunstancias individuales.	Sin evidencias. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y atención estudiantil ha logrado un nivel de ESCASO, luego del análisis documental del informe de autoevaluación y las evidencias presentadas. En este criterio se destaca el programa de apoyo académico dirigido a los pueblos originarios, la atención individualizada a los estudiantes de acuerdo con sus características y situaciones. La orientación a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral no tiene la debida formalización y se carece de registros sobre la atención a estudiantes.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución no presenta evidencias de políticas y líneas de investigación, si bien según registro de entrevistas a diferentes actores, existe una proyección a futuro. Las investigaciones realizadas, se enmarcan dentro del desarrollo de las asignaturas y de los diferentes módulos desarrollados en los cursos respectivos.	3.7.1.1. Investigaciones realizadas por estudiantes. Registro de entrevistas.

	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	No Cumple	Los diferentes actores entrevistados reconocen que la institución no cuenta con recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación. Los docentes y estudiantes aportan de sus propios recursos para solventar las investigaciones incipientes realizadas durante el desarrollo de los módulos y asignaturas.	Sin evidencias. Registro de entrevistas.
	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Parcialmente	Las investigaciones efectuadas al interior de los módulos y asignaturas se realizan por los estudiantes bajo la orientación de los docentes. Sin embargo, no se registran publicaciones de las investigaciones conjuntas realizadas entre docentes y alumnos.	3.7.1.1. Investigaciones realizadas por estudiantes.
	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Parcialmente	Según los diferentes actores entrevistados, las investigaciones desarrolladas al interior de los módulos son dados a conocer en los actos de las rendiciones de cuentas públicas que se realizan anualmente. Sin embargo, no se cuentan con registro de publicaciones de los resultados de las investigaciones.	3.7.4.1. Fotos de la rendición de cuentas públicas. 3.7.4.2. Programa de rendición de cuentas públicas. Registro de entrevistas.
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	No Cumple	La institución en su propio informe de autoevaluación afirma que no se cuenta con evidencias de la aplicación de los resultados de las investigaciones para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje. Hecho corroborado con los entrevistados.	Sin evidencias. Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*La investigación y la producción del conocimiento, según las evidencias analizadas y el registro de entrevistas a los diferentes actores, alcanza un nivel de ESCASO en cuanto a su impacto. Dicha calificación se sustenta en la falta orientaciones claras hacia la investigación con sus respectivas líneas y recursos. De igual manera, no se logró identificar la publicación de las mismas en medios disciplinares y sus aplicaciones para la mejora de los procesos educativos institucionales.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- La institución adopta un modelo pedagógico, que es el constructivista-socioconstructivista. 2- El modelo pedagógico orientado por enfoque constructivista promueve el pensamiento crítico, creativo y reflexivo. 3- El cumplimiento del currículum prescripto. 4- Las actividades de apoyo a estudiantes de los pueblos originarios y los planes de mejora a estudiantes con bajo desempeño académico. 5- El uso de las tecnologías de la información y la diversidad de actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje. 6- La evaluación del desempeño de los docentes 7- La oferta de espacios de formación continua a los docentes en atención a las necesidades identificadas. 8- El reconocimientos anual a docentes con base en criterios previamente establecidos	1- Falta la incorporación de estrategias innovadoras en el modelo pedagógico adoptado por la institución y la sistematización de las experiencias exitosas. 2- No se evidencia suficiente registro de evaluaciones sistemáticas de la implementación del curriculum prescripto por el MEC. 3- No se aportan registros de las mejoras incorporadas al curriculum como resultado de las evaluaciones sistemáticas al mismo. 4- Desarrollo incipiente de la investigación: publicaciones, capacidad investigativa de los estudiantes, investigación docente, aplicación de los resultados de la investigación en el mejoramiento del currículum. 5- No se registran suficiente y sistemáticamente los resultados del seguimiento y evaluación del PEI. 6- No se evidencia sistematicidad en el análisis de resultados de la prácticas evaluativas de los docentes para contribuir a un mejor desempeño de los estudiantes. 7- La evaluación y actualización del modelo pedagógico aún no se ha implementado y forma parte del plan de mejoras. 8- Ausencia de aplicación sistemática del mecanismo de satisfacción de la comunidad educativa.

	9- Asesoramiento y orientación a los estudiantes para su ingreso al mundo laboral, no formalizados. 10- Falta de registros de atención a los estudiantes como insumo para la mejora de la gestión. 11- La institución no presenta políticas y líneas de investigación, éstas se proyectan a futuro. 12- La institución no cuenta con recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación. 13- No se registran trabajos o publicaciones de investigaciones realizadas en forma conjunta por estudiantes y docentes. 14- Los resulatdos de los trabajos de investigación al interior de los módulos, no cuentan con publicación posterior.

Mejoras a implementar

1- Incorporar estrategias innovadoras en el modelo pedagógico y registrar las experiencias exitosas.
2- Registrar con sistematicidad las evaluaciones de la implementación del currículum prescirpto por el MEC.
3- Considerar los resultados de la evaluación de la implementación del currículum para introducrir las mejoras y registrarlas.
4- Fortalecer el abordaje de la investigación educativa en el proceso formativo de los estudiantes y la participación de los profesores con proyecciones de publicación en medios disciplinares.
5- Registrar rigurosa y sistemáticamente los resultados del seguimiento y evaluación del PEI.
6- Sistematizar los análisis de los resultados de las prácticas evaluativas de los docentes para contribuir con el desempeño de los estudiantes.
7- Implementar la evaluación y actualización del modelo pedagógico adoptado por la institución.
8- Implementar el Mecanismo de Satisfacción de la comunidad educativa con miras a proveer información para la mejora continua de los procesos académicos institucionales.
9- Definir las estrategias institucionales de asesoramiento y orientación a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral.
10- Registrar las acciones de atención a los estudiantes para la mejora de la gestión institucional.
11- Definir, difundir y aplicar las políticas y líneas de investigación.
12- Gestionar la provisión de recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación.
13- Incentivar el desarrollo de trabajos de investigación por docentes y estudiantes en forma conjunta.
14- Divulgar los resultados de investigación desarrollados.

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución en el informe de Autoevaluación permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador, ya que es a través de concurso público de oposición establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia como se lleva a cabo la selección del plantel institucional. En entrevista con el comité de autoevaluación es abordado también este tema quedando de manifiesto que dicho proceso está establecido a través de un mecanismo formal, el cual es conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.	4.1.1.1 Resolución N°376/22 Concurso público de Oposición por cargo del nivel 1: docentes de institutos de Formación Docente y del Nivel de formación Docente de los Centros regionales de Educación. Convocatoria 02/2022. 4.1.1.2 Resolución 308/22 Manual de selección del Personal.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	A través de las evidencias presentadas por la institución, se corrobora que la formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responde a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados. Estos perfiles coinciden además con la Resolución Ministerial 3/2022 de acuerdo a la actualización de los perfiles del educador profesional requerido para los cargos de las distintas áreas de formación docente del nivel de educación superior.	4.1.2.1.Informe de caracterización del perfil académico y profesional del directivo. 4.1.2.2 Resolución N° 3/2022 por la cual se actualizan los perfiles del educador profesional del Mec, requeridos para los cargos de las distintas áreas de Formación Docente del Nivel de Educación Superior. 4.1.2.3 Certificación documental de Personal Técnico y Directivo.Resolución 03/2022 Actualización de los perfiles del Educador Profesional para las áreas de Formación del nivel de Educación Superior.
4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la institución, corresponde sólo a la carga horaria de la Directora y si bien esta está establecida en el anexo que se presenta en el informe de Autoevaluación, no aparece específicamente descrito el horario de la jornada laboral. En la entrevista se pudo constatar que tanto la Directora, la secretaria y una docente, cumplen horarios de jornada completa, pero no se observa un documento de registro que permita verificar dicha información. Según Informe de carga horaria , "el Encargado de despacho desde el año 2017 cumple horario de jornada completa, de lunes a sábado , y según necesidades a tiempo completo" . Se infiere que la dedicación horaria del directivo se da en cumplimiento de la normatividad al respecto. En informe de caracterización del personal técnico administrativo se plantea que: "debido al profundo sentido de pertenencia institucional y al compromiso con la educación del XIV Departamento de Canindeyú, cumplen en exceso con la carga horaria correspondiente al rubro que perciben cada una de ellas, ya que también se desempeñan como tutoras en los diferentes cursos según haya necesidad".	4.1.3.1. Informe de la carga horaria que cumple el plantel directivo
4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	Con las evidencias presentadas se puede establecer que el personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas a su cargo; es decir, estas se corresponden con sus credenciales académicas.	4.1.4.1.Informe de caracterización del perfil académico y profesional del personal docente. 4.1.4.2. Certificación Documental del Personal Docente. 4.1.4.3. Caracterización del perfil académico

	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	A través de las evidencias presentadas por la institución, se puede verificar que se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen, según las normativas del MEC. Se debe agregar además que en las entrevistas sostenidas con los distintos actores se observó que los profesionales del IFD son multifuncionales, ya que desarrollan varias tareas en la institución incluyendo la docencia.	4.1.5.1. Informe de caracterización del perfil académico y profesional del personal técnico y administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos fue calificado de forma PLENA, tomando en cuenta que la institución cumple con totalidad con los indicadores referidos para este criterio. La selección del plantel institucional se efectúa a través de concurso público de oposición de acuerdo con las directrices del MEC, las personas vinculadas a cargos directivos, técnicos y académicos cuentan con la titulación y la experiencia profesional de acuerdo con los requerimientos institucionales para los diversos cargos. De igual manera, la dedicación horaria del directivo se da en cumplimiento de la normativa del ente regulador.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución son suficientes en cuanto a la aplicación de las normativas y reglamentaciones que regulan los procesos académicos, en concordancia con la resolución ministerial.	4.2.1.1. Resolución n° 5766 guía para la elaboración participativa de normas de convivencia. 4.2.1.2.Reglamento y normativa que rige la vida institucional (Normas de convivencia). 4.2.1.3. Mesa de entrada de solicitudes de reconocimiento de los mismos. 4.2.1.4. Acta de aprobación de EGI.
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con los mecanismos que permiten verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas tal como se puede evidenciar en el anexo 4.2.2.1 y mediante la entrevista durante el proceso de evaluación externa.	4.2.2.1. Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas. Registro de entrevistas.
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	De acuerdo con entrevista realizada en la visita de evaluación externa, se presentó testimonio relacionado con la dinámica cotidiana institucional que hace posible la comunicación permanente de las normas y el seguimiento cercano al cumplimiento de las mismas.	4.2.3.1. Registro de aplicación del cumplimiento de las normativas
	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	A través de la evidencia presentada por la institución se puede verificar que el Reglamento Interno aporta a mejorar la convivencia interna, pues este fue elaborado con la participación de todos los estamentos a través de sus representantes del EGI. Dicho Reglamento establece el estilo de vida institucional, los derechos, responsabilidades de los docentes y estudiantes como también las medidas disciplinarias.	4.2.4.1. Normas de convivencia. 4.2.4.2. Registro de aplicación de las normas de convivencia. 4.2.4.3. Resolución N° 17007 conformación y funcionamiento del EGI.

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Totalmente	A través de la evidencia presentada en el informe de Autoevaluación se puede constatar que cuentan con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel que es referente para la mejora institucional. Según el Mecanismo de Evaluación de Desempeño: *"1. Se aplicarán encuestas de satisfacción a los alumnos maestros al finalizar cada semestre. 2. Se aplicarán encuestas de satisfacción a los docentes en servicio que llevan a cabo su formación continua de manera anual. 3. Se aplicará la encuesta de satisfacción a la gestión directiva por parte de los miembros del plantel docente de manera anual".*	4.2.5.1. Mecanismo de evaluación del desempeño Personal Administrativo y Académico
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa es calificado como PLENO, ya que la institución cumple en su totalidad con cada uno de los indicadores, dando como resultado el cumplimineto de las normas para el adecuado funcionamiento institucional en un ambiente de compromiso por parte de la comunidad institucional*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	Con la evidencia presentada por la institución en el informe de autoevaluación, se puede verificar que el IFD cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares. Cabe destacar que el IFD sirve de escenario pedagógico interinstitucional para la realización de actividades comunitarias promovidas por el gobierno local y las instituciones educativas vecinas. Además de los espacios para el desarrollo de las funciones académicas, el IFD cuenta con cantina, albergue equipado disponible para estudiantes que habitan en zonas apartadas, salón multiuso y patio, los cuales aportan a un ambiente adecuado.	4.3.1.1. Informe de la infraestructura de todas las dependencias. 4.3.1.2. Plano de planta física .
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	La evidencia presentada permite la valoración total del indicador, teniendo presente que la institución cuenta con infraestructura, mobiliario, equipamiento e insumos en las aulas, talleres y otras instalaciones en calidad y cantidad suficientes, además cuenta con convenios interinstitucionales que ha permitido el cumplimiento de las actividades propias del laboratorio, en concordancia con las ofertas educativas de Formación Docente inicial y Continua.	4.3.2.1. Inventario de bienes de uso. 4.3.2.2. Informe de cantidad y características de los insumos , mobiliario y laboratorio. 4.3.2.3. Acuerdos interinstitucionales con instituciones de aplicación para usufructo de laboratorio de ciencias.
	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Parcialmente	A través de la evidencia presentada, se pudo constatar que la institución cuenta con una biblioteca física bien mantenida y organizada, que podría ser enriquecida con una mayor dotación de acuerdo con el número de usuarios; la última actualización fue en 2019. Lo que no se evidencia es una biblioteca virtual y acceso a bases bibliográficas en línea.	4.3.3.1. Inventario del acervo bibliográfico. 4.3.3.2. Mecanismo de préstamo de libros. 4.3.3.3. Reglamento de uso de biblioteca.

	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencia correspondiente a la disposición de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas, lo cual se corrobora en el informe de autoevaluación y los medios de verificación. El IFD cuenta con un núcleo tecnológico dotado de 40 computadores (34 en operación), los cuales prestan servicio a su comunidad académica y a la institución educativa cercana. El uso de dicha sala está regulado por directrices institucionales precisas. Estos equipos se encuentran conectados a internet. En el 2020, se adquirió con fondos autogestionados una plataforma Moodle, la cual es utilizada por los docentes y estudiantes de las diversas ofertas académicas. Adicionalmente, todas las salas de clases cuentan con proyector multimedia y pizarras digitales, lo cual pudo constatarse en la visita presencial en el marco de la evaluación externa.	4.3.4.1. Informe de la cantidad y características de los recursos tecnológicos disponibles. 4.3.4.3. Reglamento para uso del núcleo tecnológico.
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	Según el informe de autoevaluación, las salas de clases y otras dependencias de la institución cumplen con algunas normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación requeridas. En la visita realizada se pudo constatar que la institución cumple a cabalidad con este indicador. Todos los espacios del IFD están bien iluminados y cuentan con adecuada climatización.	4.3.5.1. Planta arquitectónica de la institución. 4.3.5.2. Informe de la infraestructura física de todas las dependencias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos es calificado como SATISFACTORIO. La institución posee instalaciones y mobiliario adecuados para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo, cuyo buen estado de mantenimiento evidencia el cuidado responsable de los bienes del Estado. También cuenta con recursos tecnológicos suficientes que conforman un núcleo tecnológico y las aulas están dotadas con proyector multimedia, pantallas y pizarras inteligentes, se cuenta con la plataforma moodle y con conexión a internet. Sin embargo, los recursos bibliográficos deben ser actualizados y ampliados en cantidad en concordancia con el número de ofertas académicas implementadas, tanto para la formación, así como la adquisición y acceso a bases bibliográficas digitales.*			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificación**
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Parcialmente	Según la evidencia presentada y las entrevistas realizadas a los distintos actores, es posible apreciar que la institución no cuenta con recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas, ya que deben disponer muchas veces de recursos propios para sacar adelante más de alguna actividad.	4.4.1.1. Proyecto Educativo institucional. 4.4.1.2. Presupuesto institucional de los últimos 3 años. 4.4.1.3. Informe de donaciones y/o apoyo 4.4.1.4. Informe de ejecución presupuestaria financiero recibidos en los últimos 3 años.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Según la evidencia presentada, el IFD cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente. En entrevista, la Directora alude al desfase que se produce entre las solicitudes de presupuesto y la entrega de los recursos, lo cual perjudica el normal desarrollo de actividades de toda índole.	4.4.2.1. Acta de reuniones. 4.4.2.2. Informe de ejecución presupuestaria. 4.4.2.3. Informe de auditorías realizados
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	Según evidencias y las entrevistas efectuadas con los distintos actores, se pudo verificar que la Institución dispone de un registro administrativo y financiero preciso, el IFD cuenta con planilla de ejecución presupuestaria presentada en Contraloría, en tiempo y forma. En esta misma línea y según el Informe de Rendición de Cuentas (2022), se indica que los aspectos administrativos y financieros son socializados por la señora Directora en reuniones convocadas para tal efecto, las cuales son registradas en el libro de actas. Todas las gestiones se realizan utilizando el correo institucional, al cual todos tienen acceso en caso de querer verificar cualquier movimiento realizado por la dirección. Asímismo, todos los comprobantes están disponibles en un bibliorato de libre acceso, con la única intención de garantizar la transparencia institucional.	4.4.3.1. Planilla de ejecución presupuestaria. 4.4.3.2. Mecanismo de rendición de cuentas. Registro de entrevistas.
	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	Es posible constatar a través del informe de Autoevaluación y las entrevistas realizadas a los distintos actores que el IFD establece alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales para la obtención de recursos que permiten lograr sus objetivos. En el caso de la institución, sólo recibe aportes en donaciones y no en dinero.	4.4.4.1. Plan, programas de vinculación con instituciones. 4.4.4.2. Informe de donaciones recibidas
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Parcialmente	Para este indicador no se cuenta con registro de aplicación de consultas a la comunidad educativa; sin embargo, se constató en las entrevistas sostenidas con los distintos actores durante la visita de evaluación externa, la satisfacción sobre el manejo de recursos financieros y, especialmente, la gestión de recursos externos para suplir las necesidades institucionales.	Sin evidencias documentales
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio Eficiencia e Impacto de los recursos financieros ha sido calificado como ESCASO, ya que se observó que los recursos presupuestales son insuficientes, no llegan en el momento de ser solicitados y para garantizar un mejor funcionamiento se recurre a la autogestión y el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones estatales y autarquicas de su área de influencia.*			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1- Mecanismos de selección del personal. 2- Experiencia profesional y formación del plantel docente y directivo. 3- Normativas y reglamentaciones institucionales claramente establecidas e implementadas. 4- Cumplimiento del Reglamento Interno que favorece la convivencia en un ambiente de compromiso. 5- Existencia de mecanismo formal para la evaluación de desempeño de todo el plantel. 6- Infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados y bien preservados. 7- Recursos tecnológicos adecuados. 8- Alianzas estratégicas para obtención de recursos.	1- Ausencia de mecanismos de verificación del cumplimiento de normativas. 2- Acervo bibliográfico físico con posibilidad de ampliación y actualización. 3- Ausencia de recursos bibliográficos en línea. 4- Recursos presupuestarios insuficientes. 5- Inexistencia de evidencias de aplicación de consultas de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de recursos financieros. 6- Sanitarios insuficientes para el tamaño de la comunidad educativa y en respuesta a su crecimiento.

Mejoras a implementar

1.- Construir y aplicar los mecanismos de verificación del cumplimiento de normativas.
2.- Actualizar el acervo bibliográfico.
3.- Gestionar acceso a recursos bibliográficos virtuales.
4.- Gestionar la entrega oportuna de los recursos presupuestarios por parte del MEC, para el adecuado desarrollo de los diferentes procesos institucionales.
5.- Aplicar el mecanismo de consulta para conocer la satisfacción de la comunidad educativa sobre la gestión de los recursos financieros.
6-. Construir servicios sanitarios suficientes para la comunidad educativa y en respuesta a su crecimiento.

Valoración Cualitativa del IFD

El Comité de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco de la evaluación externa del Instituto de Formación Docente "Juan Alberto Barreto Villalba", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, luego del minucioso análisis, basados en los principios de relevancia, integridad, eficacia y eficiencia, ha realizado la valoración cuantitativa y cualitativa de cada una de las dimensiones de gestión institucional y ha llegado a la siguiente conclusión, cuya descripción se detalla a continuación:

- **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Desarrollo institucional**: el IFD cuenta con un Proyecto Educativo institucional (PEI), que se constituye en el documento orientador de la gestión institucional y académica de la institución. Dicho documento fue elaborado de manera participativa con los actores educativos de la comunidad académica; tanto el PEI y sus instrumentos de planificación (POA, Plan Plurianual, PCI y Plan de Trabajo), están articulados y se construyeron de manera participativa, tienen la respectiva formalización por parte del ente regulador. Se destaca las iniciativas institucionales para gestionar recursos externos y así suplir las carencias suscitadas por la insuficiencia de recursos provenientes del MEC.
En esta misma línea de gestión estratégica y desarrollo institucional se destaca la existencia del Código de Ética y el Manual de Convivencia que regulan las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa y sus funcionarios.
De este modo y en consecuencia, se hace un llamado a la IFD a mejorar sus sistemas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional, los registros de los resultados institucionales de sus diferentes procesos y, muy importante, las consultas de satisfacción a la comunidad académica y externa a la institución como aporte al mejoramiento continuo.

- **Dimensión organizacional:** con respecto a los procesos organizacionales, el IFD cuenta con un organigrama pre-establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias para los Institutos de Formación Docente, el mismo está aprobado por el mencionado ente rector, sin embargo, no todos los cargos están cubiertos de conformidad con la gestión misional y de apoyo para una institución de tercer nivel. En este sentido, la institución posee un plan y mecanismos de comunicación que tienen en cuenta sus grupos de interés internos y externos con diversidad de medios, cuya efectividad fue demostrada al igual que la forma de tramitación de conflictos y la percepción de los miembros de la comunidad educativa sobre su sentido de pertenencia a la institución. La comunidad educativa participa en la toma de decisiones académicas, lo cual es bien valorado por sus actores.

- **Dimensión Pedagógico- Curricular**: el IFD cuenta con un diseño curricular y adopta el modelo pedagógico constructivista-socioconstructivista orientado a la promoción del pensamiento crítico, creativo y reflexivo. Dicho documento está aprobado por el ente rector y lo asumen a nivel institucional dentro de la formación docente inicial. En este contexto, se pudo apreciar la actualización permanente y la adecuación curricular, en concordancia con los requerimientos de la realidad educativa institucional. Por otra parte caracteriza a la institución en la gestión curricular: el apoyo a estudiantes de los pueblos originarios y los planes de mejora a estudiantes con bajo desempeño académico, el uso de las tecnologías de la información y la diversidad de actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje, la evaluación y reconocimiento a los docentes y los espacios de formación continua a los docentes en atención a las necesidades identificadas.

En esta perspectiva y en el análisis de la presente dimensión se pudo apreciar: el desarrollo incipiente de la investigación y la necesidad del fortalecimiento de la capacidad investigativa de los estudiantes y docentes, con miras al logro de la publicación científica y la aplicación de dichos resultados en el mejoramiento del currículum. Finalmente, se visualiza la ausencia de aplicación sistemática del mecanismo de satisfacción de la comunidad educativa y el asesoramiento académico formalizado a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral.

• **Dimensión Administrativa**: el Instituto de Formación Docente cuenta con una buena infraestructura edilicia, equipamiento tecnológico, mobiliarios e instalaciones adecuadas para el cumplimiento de la gestión misional y de apoyo, no obstante, carece de laboratorio para llevar a cabo los experimentos, investigaciones o trabajos de carácter científico o técnico dentro de la institución y recurren a la alianza interinstitucional, para subsanar dicha falta de herramienta. Asimismo, se pudo apreciar la falta de aplicación de consultas a los actores educativos, respecto a la satisfacción de la comunidad educativa con relación a la rendición de cuentas públicas en lo que concierne a la gestión de recursos financieros.

• **Dimensión de impacto social**: en esta dimensión se destaca la articulación de la institución con el ente regulador y rector de las políticas de la formación docente en Paraguay, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes y formadores de formadores. Asimismo, se destacan las alianzas estratégicas del IFD con las instituciones estatales, gubernamentales y autárquicas de la zona de influencia para la concreción de pasantías de los futuros educadores y la orientación socio- ocupacional de los mismos. En esta misma línea, se pudo apreciar la falta de fortalecimiento de la implementación del mecanismo de seguimiento a los egresados y la aplicación de consulta, para conocer la satisfacción de la comunidad educativa.

Valoración Cuantitativa del IFD			
Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**PLENO**	**5**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**PLENO**	**5**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA – CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**SATISFACTORIO**	**4**

Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**ESCASO**	**2**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**PLENO**	**5**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**ESCASO**	**2**
Dimensión 5.	**INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**PLENO**	**5**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**ESCASO**	**2**
	PROMEDIO DE LOS CRITERIOS	**3,7**	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente